



“EI DERECHO A LA DEFENSA, EN EL PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR, EN TIEMPO DE PAZ”

**EDGARDO FARIAS
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUMEN

Ésta memoria se denomina “El Derecho a la Defensa en el Procedimiento Penal Militar, en Tiempo de Paz”, presentando por objetivo constatar el grado de desarrollo que tiene la institución del Derecho a la Defensa en el Procedimiento Penal Militar en Tiempo de Paz. Realizándose una investigación dogmática, con un planteamiento teórico conceptual del problema. Las fuentes principales corresponden a las Fuentes Directas que en Derecho se conforman por las distintas expresiones normativas de orden positivo que nos entrega el Sistema Jurídico; las que luego de un análisis exhaustivo de las fuentes de la investigación, y su exégesis sistémica, se llega a la conclusión de que si bien existe un desarrollo de la institución del Derecho a la Defensa, éste es precario si se compara con el núcleo duro que las modernas corrientes del Derecho Procesal y Penal le entregan al Derecho a la Defensa.